



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6131)

28 JUL 2020

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bucaramanga – Santander, acreditado mediante Resolución No. 5023 del 26 de agosto de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN PABLO TIRADO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.437, el día 3 de junio de 2020, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Bucaramanga – Santander, acreditado mediante la Resolución No. 5023 del 26 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentado por el Sr. **JUAN PABLO TIRADO GÓMEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal, el día 3 de junio de 2020, por el Sr. **JUAN PABLO TIRADO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.437, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Bucaramanga del Departamento de Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 3 de junio de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Jurídica
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co